

Honorable Concejo Deliberante

QUENUMA, 22 DE MAYO DE 2.014.-

CONSIDERANDO:

Que los datos de las direcciones municipales que se encuentran en la página web del Distrito están desactualizados en lo que hace a informe de gestión, proyecciones y responsables,
Que resulta necesario poner a disposición de la ciudadanía información fehaciente sobre las actividades, proyectos y responsables de cada dirección y/o repartición municipal,
Que el acceso a la información pública es un derecho ciudadano,
Que la falta de información pública hace a la falta de participación ciudadana,
Que el derecho de saber de los ciudadanos está íntimamente condicionado por la obligación de informar por parte de los administradores públicos,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

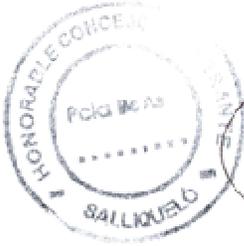
COMUNICACION

ARTICULO 1º.- Se solicita al Departamento Ejecutivo instruya al Area que corresponda para que proceda a la actualización de la información contenida en todas las Areas de la página web de la Municipalidad de Salliqueló (www.salliqueló.gov.ar).-----

ARTICULO 2º.- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

COMUNICACION N° 07/14.-


LAURA SUAREZ
-SECRETARIA-



RAUL O. HERNANDEZ
-PRESIDENTE-